PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-DIRSAPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de Cuatro Equipos de Rayos X Dental para las Diferentes IPRESS PNP-CUI Nº 2448694, Nº 2448948, Nº

2448964, N° 2448979

 Ruc/código :
 20609607123
 Fecha de envío :
 28/02/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 18:06:58

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

C: CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL C.1: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE....

El personal Clave deberá contar con Licencia IPEN actualizada.

Observamos lo solicitado en este numeral, por cuando la Licencia IPEN solicitada es una exigencia para el Operador del Equipo, en este caso del personal de salud, y no para el personal que va a realizar la Instalación y Mantenimiento del Equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral f) y j) del RLCC.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE OBSERVACION, de acuerdo a la Ley N° 28028 Ley Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación lonizante y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 039-2008-EM, la Licencia IPEN es una autorización que se otorga a todas las personas naturales y jurídicas que realicen prácticas con fuentes de radiación ionizante, inclusive actividades de instalación, por tanto, los participantes deberán ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-DIRSAPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Adquisición de Cuatro Equipos de Rayos X Dental para las Diferentes IPRESS PNP-CUI N° 2448694, N° 2448948, N°

2448964, N° 2448979

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 28/02/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 18:06:58

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

B03: PUNTO FOCAL DEL TUBO DE RAYOS X: 8 MA O MENOS.

SOLICITAMOS AL COMITE ESPECIAL, SE SIRVA ACLARAR LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, PORQUE CONSIDERAMOS QUE SE TRATA DE UN ERROR DE TIPEO, POR CUANTO EL PUNTO FOCAL SE MIDE EN MM.

CONSIDERANDO QUE MIENTRAS MAS PEQUEÑO SEA EL PUNTO FOCAL, EL EQUIPO TENDRIA MEJOR RESOLUCION. POR TANTO SUGERIMOS SE REQUIERA DE 0.4mm O MENOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, por error material involuntario se corrige el punto B03 y deberá decir lo siguiente: Punto Focal del Tubo de Rayos X: 8mm o menos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03: Punto Focal del Tubo de Rayos X: 8 mm o menos

Fecha de Impresión: 03/03/2023 10:43

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-DIRSAPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Adquisición de Cuatro Equipos de Rayos X Dental para las Diferentes IPRESS PNP-CUI N° 2448694, N° 2448948, N°

2448964, N° 2448979

 Ruc/código :
 20546439268
 Fecha de envío :
 28/02/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA MEDICA CORPORATION E.I.R.L Hora de envío : 18:12:57

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 19, INDICAN QUE EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR COMO MINIMO CON UN (01) TALLER AUTORIZADO O DE TERCEROS EN LA ZONA DE USO DEL BIEN PARA QUE SUMINISTREN REPUESTOS DEL BIEN OFERTADO; SIN EMBARGO, LAS UNIDADES NO SON PARA LIMA METROPOLITANA. PEDIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR U OMITIR ESTE PUNTO DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: n Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, el Proveedor deberá tener taller autorizado propio o de terceros en la ciudad de Lima, para el suministro de repuestos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Asimismo, el proveedor deberá contar como mínimo con un (01) taller autorizado propio o de terceros en la ciudad de Lima que suministren repuestos para el bien ofertado

Fecha de Impresión: 03/03/2023 10:43

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-DIRSAPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Adquisición de Cuatro Equipos de Rayos X Dental para las Diferentes IPRESS PNP-CUI N° 2448694, N° 2448948, N°

2448964, N° 2448979

 Ruc/código :
 20546439268
 Fecha de envío :
 28/02/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA MEDICA CORPORATION E.I.R.L Hora de envío : 18:12:57

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 19, INDICAN QUE SE ACREDITE SOBRE EL ESTADO DEL EQUIPO (NUEVO- SIN USO) NO MAYOR DE 12 MESES DE FABRICACION, Y ADJUNTAR DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA QUE ACREDITE QUE EL POSTOR ES REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL PERU. REQUERIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAR U OMITIR ESTE PUNTO YA QUE NO TODAS LAS EMPRESAS SON REPRESENTANTES Y/O DISTRIBUIDOR DE UNA MARCA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: P Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, en virtud al principio de libre concurrencia, se suprime dicha referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el siguiente enunciado: Además deberá adjuntar documento emitido por el fabricante o dueño de la marca que acredite que el postor es representante y/o distribuidor autorizado en el Perú.

Fecha de Impresión: 03/03/2023 10:43

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-DIRSAPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de Cuatro Equipos de Rayos X Dental para las Diferentes IPRESS PNP-CUI N° 2448694, N° 2448948, N°

2448964, N° 2448979

Ruc/código : 20546439268 Fecha de envío : 28/02/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA MEDICA CORPORATION E.I.R.L Hora de envío : 18:12:57

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 45, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESION (EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE), EL PRESONAL CLAVE DEBERA CONTAR CON LICENCIA IPEN ACTUALIZADA. SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR U OMITIR ESTE PUNTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 Literal: C,1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, de acuerdo a la Ley N° 28028 Ley Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación lonizante y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 039-2008-EM, la Licencia IPEN es una autorización que se otorga a todas las personas naturales y jurídicas que realicen prácticas con fuentes de radiación ionizante, inclusive actividades de instalación, por tanto, los participantes deberán ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

03/03/2023 10:43